



NORMAS GENERALES

1. Todos los impresos se deberán rellenar con letra **MAYÚSCULA**.
2. En caso de presentar la matrícula de **manera telemática** debe enviar la documentación a la dirección matricula.bachillerato@colegiovalledelmiro.es presentando los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- D.N.I., o N.I.E., de ambos progenitores así como del alumno.
- **Certificado de notas de la Educación Secundaria Obligatoria en la que conste que el alumno ha sido propuesto para el título.**
- Si va a domiciliar los pagos, 1ª página de la cartilla o de un recibo bancario o cualquier documento que acredite la titularidad de la cuenta.
- Justificante de transferencia reserva de plaza al número de cuenta ES90.3058.1913.1827.2001.7812. con el concepto "Pago reserva plaza Apellidos, Nombre del alumno y curso en el que va a matricular"
- Si va a domiciliar los pagos, fotocopia de la 1ª página de la cartilla o de un recibo bancario, en el que se vea claramente el número de cuenta y el titular de la misma.

3. En caso de presentar la matrícula de **manera presencial** debe presentar la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Fotocopia D. N.I., o N.I.E., de ambos progenitores así como del alumno.
- **Certificado de notas de la Educación Secundaria Obligatoria en la que conste que el alumno ha sido propuesto para el título (original y fotocopia).**
- Si va a domiciliar los pagos, 1ª página de la cartilla o de un recibo bancario o cualquier documento que acredite la titularidad de la cuenta.
- Justificante de transferencia reserva de plaza al número de cuenta ES90.3058.1913.1827.2001.7812. con el concepto "Pago reserva plaza Apellidos, Nombre del alumno y curso en el que va a matricular"
- Si va a domiciliar los pagos, fotocopia de la 1ª página de la cartilla o de un recibo bancario, en el que se vea claramente el número de cuenta y el titular de la misma.
- El pago de la reserva de plaza puede realizarlo bien en ventanilla a la hora de entregar la matrícula o bien realizando una transferencia con el importe al número de cuenta ES90.3058.1913.1827.2001.7812 con el concepto "Pago reserva plaza Apellidos, Nombre del alumno y curso en el que va a matricular". En ese caso debe presentar el justificante de la transferencia realizada.

IMPORTANTE: Todas las fotocopias deberán presentarse en tamaño folio (DIN-A4), **no se admitirán fotocopias recortadas o de un tamaño menor.**

4. **El hecho de matricularse en el Colegio Valle del Miro:**
 - **Supone el conocimiento y aceptación de las Normas Generales, Normas Administrativas y Protocolo de actuación en caso de Impagos.**
 - **Implica el compromiso de respetar y colaborar con su Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta.**
 - **Supone la aceptación de los horarios establecidos por la Dirección y el Consejo Escolar, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, y los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.**



NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. El importe de las cuotas ha sido aprobado por el Consejo Escolar y debidamente informado a los padres o tutores legales en el momento de la matriculación o mediante circular para los ya matriculados.
2. Cualquier **reclamación, cambio o modificación** de carácter administrativo, tales como **ALTAS, MODIFICACIONES o BAJAS DE SERVICIOS**, cambios de domicilio, cambios en los datos bancarios, etc., deberán ser comunicados por escrito, según los impresos que existen a tal efecto, en la Secretaría del Colegio, o mediante correo electrónico a la dirección **facturacion@colegiovalledelmiro.es**, consignando los datos personales del alumno y el curso en que está matriculado, **antes del día 25 del mes en curso**, y surtirá efectos económicos desde el día 1 del mes siguiente.
3. Los recibos del centro se abonarán con carácter mensual, y se pasan al cobro del 1 al 5 de cada mes, exceptuando el mes de Septiembre que se podrá efectuar hasta el día 15. La forma de pago se realizará mediante domiciliación bancaria. Los padres o tutores legales que deseen realizar el pago en efectivo deberán realizarlo entre el 5 y el 15 del mes emitido. **La Reserva de Plaza se descontará en el último recibo.**
4. Los gastos generados por la devolución de los recibos domiciliados serán repercutidos a los padres, madres o tutores legales del alumno, incrementando el importe del mismo en 5 € (cinco euros).
5. Los viajes fin de curso, excursiones, visitas fuera del colegio, etc., se facturarán con el recibo mensual o en recibo aparte, dependiendo de la fecha y del importe de los mismos.
6. Los libros de texto se venderán en el colegio, pagándose en efectivo o con tarjeta de crédito/débito. Los libros de texto también podrán ser adquiridos fuera del Colegio, a criterio de los padres o tutores.
7. Para su conveniencia todos los pagos que se abonan mensualmente están **prorrateados** en 10 meses.
8. El importe correspondiente a los servicios contratados será devuelto cuando no se asista al centro a partir del sexto día hábil consecutivo por motivos justificados, a criterio del centro (enfermedad grave u otro), a excepción de la escolaridad en las etapas privadas. **En caso de suspensión temporal por razones disciplinarias, debidamente motivadas y según se hubiese correspondido a la aplicación del régimen disciplinario, los pagos de los servicios adquiridos previamente por los padres o tutores, no se verán en ningún caso, ni suspendidos, ni aminorados.**
9. En el momento de entregar la presente matrícula, se deberá abonar la cantidad de:
 - **Alumnos de 1^{er} Curso: 345 €** en concepto de reserva de plaza.
 - **Alumnos de 2^o Curso: 335 €** en concepto de reserva de plaza. En caso de alumnos de nueva incorporación el importe sería de **345 €**Dicha cantidad se descontará en el último recibo del curso, en junio. En caso de que el alumno cause baja voluntaria antes del inicio del curso, **no se reembolsará dicha cantidad.**
10. La inscripción en el centro se produce por un año escolar. Antes de finalizar el curso escolar se les informará del plazo de renovación de matrícula para el curso siguiente.



SELLO DEL CENTRO

COLEGIO VALLE DEL MIRO
CL Clara Campoamor, 2
28342 Valdemoro (MADRID)
T. 91 865 80 70
info@colegiovalledelmiro.es

FECHA:

IMPRESO DE MATRÍCULA

BACHILLERATO - CURSO 2024/2025

DATOS DEL ALUMNO					
APELLIDOS:			NOMBRE:		SEXO: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
FECHA DE NACIMIENTO:		POBLACIÓN DE NACIMIENTO:		PROVINCIA DE NACIMIENTO:	
PAÍS DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:		N.I.F.:	
DOMICILIO:				NÚMERO:	NÚMERO 2: ESCALERA:
PISO:	PUERTA:	CÓD. POSTAL:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	
TELÉFONO:		EMAIL: (CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS)			
ALERGIAS CONFIRMADAS:					

DATOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES			
PADRE/MADRE - PRIMER TUTOR LEGAL		PADRE/MADRE - SEGUNDO TUTOR LEGAL	
1 ^{er} APELLIDO:		1 ^{er} APELLIDO:	
2 ^o APELLIDO:		2 ^o APELLIDO:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
N.I.F.:		N.I.F.:	
TLF. MÓVIL:		TLF. MÓVIL:	
OTRO TLF.:		OTRO TLF.:	
EMAIL:		EMAIL:	
DOMICILIO: (DISTINTO DEL ALUMNO)		DOMICILIO: (DISTINTO DEL ALUMNO)	
CÓD. POSTAL:	MUNICIPIO / PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:	MUNICIPIO / PROVINCIA:

DATOS DE MATRICULACIÓN			
BACHILLERATO			
<input type="checkbox"/> 1º CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> 1º HUMANIDADES Y CC.SS.	<input type="checkbox"/> 2º CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> 2º HUMANIDADES Y CC.SS.

¿REPITE CURSO?

SI

NO

MATERIAS OPTATIVAS

1º BACHILLERATO

MODALIDAD	Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales		
	Matemáticas I	Latín I	Matemáticas Aplic. CCSS	
Materias comunes (Los alumnos tendrán 1 hora a la semana de conversación en inglés con un profesor nativo)	<ul style="list-style-type: none"> Educación Física Filosofía Lengua Castellana y Literatura I 1ª Lengua Extranjera I: Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Física Filosofía Lengua Castellana y Literatura I 1ª Lengua Extranjera I: Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Física Filosofía Lengua Castellana y Literatura I 1ª Lengua Extranjera I: Inglés 	
Materias específicas de modalidad (el alumno debe cursar 2 materias, 1 de cada bloque en su especialidad)	BLOQUE DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		BLOQUE DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Biología, Geología y Ciencias Ambientales <input type="checkbox"/> Física y Química		<input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo	
Materias específicas opcionales (el alumno debe cursar 1 materia)	<input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I: Alemán <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Economía (Solo para modalidad de Ciencia y Tecnología)			Pendiente aprobación de materias Comunidad de Madrid
Formación Religiosa	<input type="checkbox"/> Religión		<input type="checkbox"/> Medidas de atención educativa	

2º BACHILLERATO

MODALIDAD	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		
	Ciencias	Humanidades	Sociales	
Materias troncales comunes	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Filosofía Historia de España Lengua Castellana y Literatura II 1ª Lengua Extranjera II: Inglés Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Filosofía Historia de España Lengua Castellana y Literatura II 1ª Lengua Extranjera II: Inglés Latín II 	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Filosofía Historia de España Lengua Castellana y Literatura II 1ª Lengua Extranjera II: Inglés Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II 	
Materias troncales de opción (el alumno debe cursar 2 materias, 1 de cada bloque)	<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Dibujo técnico II	<input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Historia del Arte		
Materias específicas opcionales (el alumno debe cursar 1 materia)	<input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/> Historia de la Música y de la Danza			Pendiente aprobación de materias Comunidad de Madrid
Formación Religiosa	<input type="checkbox"/> Religión		<input type="checkbox"/> Hora de Estudio	

INFORMACIÓN IMPORTANTE

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR

- 1. Impreso relleno y firmado por ambos padres o representantes legales.
- 2. Una fotografía reciente con el nombre en el reverso.
- 3. Fotocopia DNI/NIE de los padres y del alumno si lo posee.
- 4. Fotocopia del libro de familia.
- 5. Fotocopia de la tarjeta sanitaria del alumno.
- 6. Fotocopia de datos bancarios.
- 7. Informe médico en caso de alergias confirmadas.
- 8. En caso de separación o divorcio, copia fehaciente de la sentencia o convenio regulador en los aspectos relativos a los hijos.
- 9. Certificación académica que acredite el acceso a Bachillerato.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES

PRIMERO.- Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo del centro, el Reglamento de Régimen Interno, y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta del centro.

SEGUNDO.- Acatamos los horarios establecidos por la Dirección del centro, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, así como los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.

TERCERO.- Que conocemos y aceptamos las Normas Generales y Normas Administrativas del centro, así como el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS.

CUARTO.- Asumimos el compromiso de satisfacer todos los pagos correspondientes a los distintos servicios y actividades propias del centro que hayamos contratado, tal como recoge la declaración del protocolo citado previamente.

QUINTO.- Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes, o que hayan de ser tenidos en cuenta, en relación a la incorporación al centro de nuestro hijo/a, o menor a nuestro cargo, y que nos comprometemos a informar al centro de cualquier variación en los mismos y a aportar la documentación requerida en su caso.

PROTECCIÓN DE DATOS

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico rgpd@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le INFORMA que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

Los datos de los alumnos podrán ser cedidos a las Administraciones públicas competentes, a la compañía de seguros del centro contratada para cubrir el riesgo de accidente escolar, a las agencias de viajes y demás empresas relacionadas con la finalidad de poder gestionar los distintos viajes organizados por el colegio, a academias oficiales y centros examinadores homologados en los que se realicen exámenes para la obtención de certificaciones oficiales de idiomas.

Respecto al tratamiento de los datos de salud de su hijo/a (enfermedades infantiles, crónicas, alergias, tratamientos con medicamentos, vacunas, etc.) que puedan facilitarse a lo largo de su relación educativa para la gestión del servicio de comedor, prevención de epidemias y plagas o atención personalizada del menor en el departamento de orientación, implica el consentimiento expreso de los firmantes con las finalidades exclusivas mencionadas. Dicho consentimiento se considera otorgado necesariamente para el tratamiento de este tipo de datos con el fin de gestionar la atención adecuada y el apoyo oportuno en el ámbito pedagógico por nuestro equipo especialista del área de orientación. En el supuesto de facilitar información relativa a terceras personas los firmantes garantizan haber informado y obtenido el consentimiento necesario del titular para el tratamiento de sus datos por parte del Colegio Valle del Miro.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Colegio Valle del Miro organiza una oferta de servicios complementarios y recursos escolares, para el conjunto de los alumnos de cada grupo, como parte de su oferta y servicios vinculados a su carácter propio, al Proyecto Educativo y a la mejora de la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos/as. Los servicios complementarios organizados por el centro tienen carácter voluntario. Dichos servicios son aprobados por el Consejo Escolar y el precio de los mismos, que no tienen carácter lucrativo ni discriminatorio, es autorizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

SERVICIO	HORARIO	PRECIO	INSCRIPCIÓN
COMEDOR	de 13:00 a 15:00 horas	105 - 145 € mensual	<input type="checkbox"/>

El coste del Comedor es de **105 €** durante los meses de septiembre, diciembre, enero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y junio; y de **145 €** en los meses de octubre, noviembre, febrero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y mayo. El coste del menú escolar para comidas esporádicas es de **9,50 €/día**. La media del coste del servicio es de **125 €/mes**.

SERVICIO	HORARIO	PRECIO	INSCRIPCIÓN
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	-	50 € anual (*)	<input type="checkbox"/>

(*) - El Gabinete Psicopedagógico tendrá un coste de 50 € si se abona en el primer o segundo recibo emitido al alumno/a, si se contrata con posterioridad tendrá un coste de 70€. Este servicio no incluirá en ningún caso los recursos financiados mediante concierto educativo para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y para la orientación psicopedagógica, que tienen carácter gratuito.

DATOS BANCARIOS (ADJUNTAR FOTOCOPIA DE DATOS BANCARIOS: RECIBO, CARTILLA...)

FORMA DE PAGO:	DOMICILIACIÓN BANCARIA <input type="checkbox"/>	VENTANILLA <input type="checkbox"/>										
TITULAR DE LA CUENTA:												
N.I.F. / N.I.E. DEL TITULAR:												
CCC - IBAN	IBAN											
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el abajo firmante autoriza a Espacios Educativos S.C.M. a enviar instrucciones a la entidad del titular para adeudar en su cuenta y a la entidad bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del beneficiario. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones suscritos con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

PROTOCOLO DE IMPAGOS

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrece las siguientes actividades y servicios de carácter privado, ajenas a la escolaridad obligatoria, tales como:

- Escolaridad Privada
- Salidas y Excursiones
- Servicios complementarios
- Libros

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo, no teniendo relación con la escolaridad obligatoria. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos. Por todo esto consideraremos los siguientes grupos:

1. Retraso: cuando se adeudan dos recibos. El colegio se permitirá, mediante un escrito de administración o llamada telefónica, recordar al padre, madre o tutor legal la responsabilidad de pagar lo adeudado.

2. Impago: con derecho a continuar disfrutando del servicio. Se le declarará así al padre, madre o tutor legal que, adeudando al menos 2 recibos sin haber el colegio percibido pago alguno por los servicios prestados, y habiéndosele apercibido de la moratoria, continúa sin pagar. Los padres o tutores recibirán un 2º apercibimiento en el cual se les recordará que, si persisten en el incumplimiento de sus obligaciones, podrán ser clasificados dentro del grupo 3º.

3. Moroso: sin derecho a disfrutar el servicio. Se les clasificará de esta forma a aquellos que adeudando al menos 2 recibos sin cumplir las obligaciones, y habiéndosele requerido dos veces, se persiste en la situación de impagado. En este punto el Colegio se reserva el derecho a no seguir prestando el servicio sin que por parte del padre, madre o tutor legal pueda existir reclamación alguna salvo las que a continuación se mencionan:

- Si durante este tiempo el padre, madre o tutor legal informa de la intención de hacer frente a los pagos de otra forma diferente a la establecida, se firmará un acuerdo de voluntades, y reconocimiento de deuda, que suspenderá la calificación de moroso y, como consecuencia de ella, se restablecerá el uso y disfrute de los servicios. Si tras el reconocimiento de deuda no se cumplen las condiciones estipuladas en el mismo, se solicitará el cobro por vía judicial.

Con la firma del presente escrito, me doy por enterado y acepto las condiciones fijadas por la institución.

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____ .

Fdo.: _____

Padre/Madre - Primer Tutor/a Legal

Fdo.: _____

Padre/Madre - Segundo Tutor/a Legal